

## **Políticas para empresas e instituciones Portal de Empleo de la Universidad Anáhuac Mayab**

Agradecemos tu interés de utilizar el **Portal de Empleo de la Universidad Anáhuac Mayab**. Para registrarte y utilizarlo es necesario que aceptes y cumplas con las siguientes **Políticas para empresas e instituciones**:

**1. Finalidad del Portal.** El Portal de Empleo de la Universidad Anáhuac Mayab es una plataforma electrónica de enlace que permite a empresas e instituciones (ajenas a esta Universidad) ofertar sus vacantes de empleo y, a los alumnos y egresados publicar su currículum, así como postularse como candidatos.

**2. Uso del Portal.** Al registrarse, los usuarios (como se denomina en su conjunto a las empresas, instituciones, alumnos y egresados) se comprometen a utilizar el Portal de Empleo con intenciones legítimas, por lo que aceptan, de manera voluntaria y sin ninguna reserva, estar de acuerdo con el “Aviso Legal”, “Las condiciones generales de uso del portal para empresas” “Aviso de Privacidad para Bolsa de Trabajo”, los avisos de privacidad integrales de la Universidad Anáhuac Mayab y las presentes Políticas.

**3. Responsabilidades.** Los usuarios reconocen que son responsables de su propia información y de las consecuencias de lo que publiquen; así como que al confiar en los materiales publicados por los otros usuarios lo realizan bajo su propio riesgo.

La Universidad Anáhuac Mayab no garantiza la confiabilidad, exactitud, licitud, veracidad y vigencia de la información proporcionada por los usuarios, ni de las ofertas de trabajo publicadas por las empresas e instituciones.

**4. Registro.** Las empresas empleadoras se registrarán completando el formulario disponible en <http://bolsadetrabajoanahuac.com/Home/RegistrarEmpresa>, en el que deberán proporcionar la siguiente información:

- Denominación o razón social;
- Nombre comercial;
- Registro Federal de Contribuyentes;
- Giro
- Dirección;
- Sitio de internet institucional
- País
- Estado
- Código Postal
- Ciudad
- Dirección
- Teléfonos
- 

• Datos del responsable del reclutamiento:

- Nombre;
- Cargo o puesto;
- País
- Código postal
- Estado
- Ciudad

- Teléfono ;
- Correo electrónico;

**5. Activación de la cuenta.** El ejecutivo de bolsa de trabajo revisará las solicitudes; durante este proceso podrá efectuar llamadas telefónicas, enviar correos electrónicos, realizar visitas o requerir referencias de clientes o proveedores para corroborar la información proporcionada.

**6. Accesos.** Los usuarios son los únicos responsables de sus claves de ingreso al Portal de Empleo, así como del uso que se dé a las mismas.

**7. Reglas de publicación.** Los usuarios deberán proporcionar información clara y veraz, conforme a los formatos de registro y los requisitos establecidos por el Portal de bolsa de trabajo.

El ejecutivo de bolsa de trabajo podrá revisar, en cualquier momento, que las condiciones de la oferta cumplan con las presentes Políticas. La verificación podría incluir la realización de llamadas telefónicas o el envío de correos electrónicos para corroborar la información suministrada.

Las empresas e instituciones deberán publicar plazas con perfiles profesionales relacionados con la formación académica que ofrece la Universidad Anáhuac Mayab, que cuenten con un sueldo base que como mínimo se apegue a lo siguiente:

<b>GRADO ESCOLAR</b>	<b>TIEMPO A LABORAR</b>	<b>SUELDO BRUTO MINIMO PERMITIDO ANÁHUAC MAYAB</b>
EGRESADO LICENCIATURA	TIEMPO COMPLETO	\$10,000

El ejecutivo de Bolsa de Trabajo podrá revisar, en cualquier momento, que las condiciones de la oferta cumplan con las presentes Políticas. La verificación podría incluir la realización de llamadas telefónicas o el envío de correos electrónicos para corroborar la información suministrada.

**8. Prohibiciones.** Las empresas e instituciones tienen estrictamente prohibido:

1. Exigir dinero, bajo ningún concepto, a los alumnos y egresados (como pudiera ser el pago de capacitaciones, certificaciones, materiales o viajes).
2. Ofrecer periodos de prueba sin remuneración.
3. Publicar vacantes relacionadas con servicio social y prácticas profesionales.
4. Solicitar datos personales que no estén relacionados con el trabajo o resulten innecesarios durante el proceso de reclutamiento (como información financiera de cuentas bancarias o de tarjetas de crédito).

**9. Protección de datos personales.** Los usuarios se obligan a cumplir con las disposiciones establecidas en la *Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares*, en el Reglamento del citado ordenamiento legal y demás disposiciones normativas en la materia, por lo que deberán:

1. Guardar absoluta confidencialidad respecto de los datos personales que conozcan de los usuarios;
2. Implementar las medidas de seguridad administrativas, físicas y técnicas, establecidas en la normativa aplicable;
3. Tratar los datos personales únicamente para los temas de empleabilidad previstos en estas Políticas y abstenerse de usarlos para finalidades distintas;
4. Abstenerse de transferir los datos personales sin el consentimiento del titular, salvo que se actualice alguno de los supuestos de excepción previstos en la legislación correspondiente;

5. Procurar que el personal que conozca los datos personales sea el estrictamente necesario para el correcto cumplimiento de las obligaciones generadas con motivo de estas Políticas e instruirles los términos de confidencialidad para los mismos, en su caso;
6. Informar cuando ocurra una vulneración a los datos personales, y
7. Suprimir los datos personales una vez cumplida la finalidad del tratamiento.

Los usuarios se obligan a responder por los daños y perjuicios por la divulgación, uso inapropiado o no autorizado de datos personales; lo anterior, sin perjuicio de las acciones que puedan ejercerse para denunciar, ante la autoridad competente, la presunta comisión de infracciones administrativas o hechos delictivos.

**10. Contrataciones realizadas.** Las empresas e instituciones se comprometen a reportar al ejecutivo de bolsa de trabajo la contratación de candidatos de esta institución educativa.

**11. Incumplimiento a las Políticas.** El ejecutivo de Bolsa de Trabajo se reserva el derecho a no activar o dar de baja, sin previo aviso, a los usuarios que no cumplan con las presentes Políticas, así como a los que contravengan la normativa de la Universidad Anáhuac Mayab o utilicen indebidamente el Portal de Empleo.

El ejecutivo de Bolsa de Trabajo no está obligada a supervisar las conductas o materiales publicados, pero podría realizar revisiones de manera aleatoria o cuando reciba avisos de los usuarios.

**12.** Al enviar esta información, otorgo mi consentimiento para que los datos personales proporcionados sean tratados por la Universidad Anáhuac Mayab, institución privada de educación superior que opera a través de UNIVERSIDAD DEL MAYAB, S.C.; para las finalidades previstas en sus avisos de privacidad, relacionadas con actividades en materia de empleabilidad, de conformidad con lo establecido en la *Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares*, el Reglamento del citado ordenamiento legal y demás disposiciones normativas en la materia.